

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.942

Miércoles 4 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2541122

EXTRACTO

CARLOS VIRGILIO RUIZ BAHAMONDES, abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de San Bernardo, con oficio en calle Covadonga 516 local 13 y 14, certifico que, Por escritura pública de hoy, ante mí, doña Aurora Clementina Parra Allende, , cédula de identidad 7.514.076-2, domiciliada en Francisco Miranda 681, Villa 4 de Junio, San Bernardo, Santiago; y doña Graciela del Carmen González Parra, cédula de identidad número 13.906.160-8, con domicilio en La Vara 3119, Block B, Departamento 201, San Bernardo, Santiago, acordaron lo siguiente: UNO) Las comparecientes, únicas y actuales socias de CONTENEDORES OLIMPO LIMITADA, RUT 76.269.332-1, convienen en transformar la compañía, a sociedad por acciones, Únicos socios transformaron sociedad, cuyos estatutos se adaptaron como sigue: Razón social: "CONTENEDORES OLIMPO SPA", nombre fantasía "CONTENEDORES OLIMPO SpA". Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales, agencias u oficinas dentro o fuera de Chile. Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: a) La compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, instalación, transporte y comercialización de todo tipo de contenedores y sus similares. La prestación de servicios, desarrollo y ejecución de montajes en estructuras metálicas, tornería, calderería, soldaduras especiales, oxicorte y trabajos en acero, fabricación e instalación de estructuras metálicas; todo lo anterior por cuenta propia o de terceros y cualquier otra actividad relacionada o no con lo anterior y que los socios acuerden., y b) todo lo que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con estas actividades.- Capital: \$5.000.000.--, dividido en 50 acciones nominativas mismo valor, íntegramente suscrito y pagado por ambos socios con el capital ya aportado a la sociedad que se transforma y en la misma participación que tenían en ella. Administración. Corresponde a Graciela del Carmen González Parra, con amplias facultades. Sociedad regirá a partir de esta fecha con duración indefinida.- Demás estipulaciones escritura extractada. San Bernardo, 23 de Agosto de 2024.- Rep. 952.

CVE 2541122

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl